

# BASES OFICIALES DE LA “XXVI MOSTRA DE CURTAS VILA DE NOIA 2025”

El **Ayuntamiento de Noia** convoca la *XXVI Mostra de Curtas Vila de Noia 2025*, que se celebrará en el último trimestre del presente año, consolidándose como uno de los eventos de referencia en el panorama gallego, estatal e internacional del cortometraje.

La Mostra, con más de un cuarto de siglo de trayectoria, reafirma su compromiso con la creación audiovisual, el fomento de nuevos talentos, la proyección de obras innovadoras y la difusión de la cultura cinematográfica.

Con este espíritu, la organización establece las siguientes bases:

## 1. PARTICIPANTES

Podrán concurrir todas las producciones **profesionales y amateur** de cortometrajes de **ficción y animación** realizadas con posterioridad al **1 de enero de 2024**, que no hayan sido estrenadas comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo o televisión en España.

- Las obras deberán presentarse **preferentemente en gallego o castellano**.
- En caso de estar rodadas en otros idiomas, será **obligatoria la subtitulación en gallego o castellano**.

Los participantes aceptan que:

- Los autores y/o productores asumen la total responsabilidad sobre los derechos de exhibición y posibles reclamaciones derivadas.
- La organización queda exenta de cualquier responsabilidad legal.

## 2. PRESENTACIÓN Y FORMATOS

Cada autor podrá presentar un máximo de **tres obras**.

- **Duración:** no podrá superar los **20 minutos** (créditos incluidos).
- **Género y temática:** totalmente libres.

- **Exclusiones:** no se admitirán trabajos turísticos, documentales, publicitarios ni aquellos que carezcan de la calidad técnica mínima para garantizar su correcta proyección.

## **Formatos admitidos:**

- Apple ProRes 422 (HQ) / 1920x1080 / Frame rate 50i (entrelazado) / contenedor MOV
- MP4 o H.264 / 1920x1080 / Frame rate 50i (entrelazado) / contenedor MOV

**No se aceptarán** envíos mediante WeTransfer, correo electrónico o enlaces online, salvo en casos excepcionales de fuerza mayor (motivos humanitarios, sanciones o restricciones).

**Plazo de recepción:** hasta las **14:00 h del 15 de septiembre de 2025**.

## **Envío de trabajos:**

- A través de [festhome.com](http://festhome.com)
- O por correo/mensajería a:  
MOSTRA DE CURTAS “VILA DE NOIA”  
Concello de Noia – Rosalía de Castro nº 2  
15200 Noia (A Coruña)

Cada obra deberá incluir: ficha técnica completa, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto del director (además de los datos de la distribuidora, si procede).

## **3. SELECCIÓN**

La organización se reserva el derecho a seleccionar las obras que integrarán la Mostra.

Las ganadoras en los festivales colaboradores tendrán acceso directo a la sección oficial.

El **Comité de Selección** valorará cada cortometraje en su conjunto, fijándose en la fuerza de la idea, la originalidad de la propuesta y cómo está contado a través del guion y la narrativa. También se tendrá en cuenta la dirección y la realización, así como la naturalidad y credibilidad de las interpretaciones.

Se mirará con detalle el montaje y el ritmo de la historia, claves para mantener la coherencia y el interés del espectador, además de la fotografía y el nivel técnico alcanzado. Y, por supuesto, se apreciará el sello personal de cada creador, esa forma única de contar que hace que una obra destaque y tenga identidad propia dentro del mundo del cortometraje.

La comunicación de la selección se efectuará a través de las plataformas de inscripción, la web oficial y las redes sociales de la Mostra.

### **Incentivos a seleccionados:**

- La organización invitará a **dos miembros** del equipo técnico o artístico de cada obra seleccionada.
- Se cubrirá **alojamiento en hotel** (habitación doble, régimen de pensión completa) durante los días de proyección.
- Los traslados hasta aeropuertos o estaciones correrán a cargo de los invitados; la organización garantizará transporte desde estos puntos a Noia

Las copias enviadas pasarán a formar parte del archivo de la Mostra, autorizándose su uso con fines exclusivamente culturales y no comerciales.

## **4. CATEGORÍAS Y PREMIOS**

La Mostra concede premios destinados a reconocer la excelencia artística, técnica e interpretativa en el ámbito del cortometraje.

### **4.1 Premios oficiales**

- Mejor cortometraje: **4.000 € + Trofeo**
- Mejor dirección: **700 € + Trofeo**
- Mejor guion: **500 € + Trofeo**
- Premio Xosé Manuel Oliveira “Pico” al mejor actor: **500 € + Trofeo**
- Mejor actriz: **500 € + Trofeo**

## 4.2 Premios especiales

- Mejor cortometraje de animación: **2.000 € + Trofeo**
- Premio especial del público: **1.168 € + Trofeo**
- Premio Corto Galicia Amateur: **500 € + Trofeo**

## 4.3 Otros premios

- Mejor Corto Español (patrocinado por *El Blog del Cine Español*): **Trofeo + 200 € en publicidad** en su página web.

Los premios se imputarán a la partida presupuestaria “**Artes Escénicas**”.

**Condición indispensable:** la presencia de representantes de las obras ganadoras en la **gala de entrega de premios** para poder recibir la dotación económica.

## 5. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Profesionales de prestigio en el ámbito audiovisual.
- Miembros de la organización.
- Un trabajador del Ayuntamiento de Noia, que actuará como secretario **con voz pero sin voto**.

### **Criterios de concesión:**

- El jurado evaluará de forma integral cada obra, considerando guion, dirección, montaje, ritmo, fotografía e interpretación.

El **Premio del Público** se concederá a partir de las votaciones emitidas por los asistentes a cada sesión de la Mostra.

Cada espectador podrá puntuar las obras proyectadas siendo la máxima puntuación 5 y la mínima 0, al finalizar, se calculará la media ponderada de las valoraciones obtenidas.

El dejar alguna obra sin puntuar se considera que la puntuación será 0

Este promedio tendrá en cuenta dos factores:

1. La puntuación otorgada por el público en cada pase.
2. El número total de cortometrajes proyectados en la sesión, de modo que todos los trabajos compitan en igualdad de condiciones, independientemente del bloque en el que se presenten.

De esta forma, el galardón recaerá en la obra que logre la valoración más alta de acuerdo con este sistema de ponderación, garantizando un resultado justo y equilibrado.

El jurado podrá conceder  **menciones especiales**  y declarar  **premios desiertos** .

El fallo será  **inapelable**  y se publicará en la web oficial, el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en redes sociales.

### **Pago de los premios:**

Se efectuará en un plazo máximo de  **10 días**  desde la recepción de la documentación exigida por la  **Ley 9/2007 de subvenciones de Galicia** , tras la comunicación de la cuenta bancaria del beneficiario.

## **6. CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN**

La inscripción en la Mostra implica el compromiso de:

- Incluir el  **logotipo oficial**  y la  **leyenda “XXVI Edición”**  en la cabecera de las películas seleccionadas.
- Incorporar la identidad visual de la Mostra en todo material promocional y de prensa relacionado con la obra.
- En caso de obtener premio, la referencia deberá figurar en todas las copias de distribución, materiales informativos, press-books, carteles, tráileres y demás soportes de exhibición.

La organización proporcionará a los premiados la imagen corporativa y las normas de uso gráfico correspondientes.

## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en la *XXVI Mostra de Curtas Vila de Noia 2025* supone la **aceptación total e incondicional** de estas bases.

**La Concejala de Cultura**

(Firma)